

South Coast Air Quality Management District  
Aviso de reunión de consulta pública

**SOLICITUD PARA RECLASIFICAR EL VALLE DE COACHELLA PARA EL  
ESTÁNDAR DE OZONO DE 8 HORAS DEL 2008 Y EL PLAN DE  
IMPLEMENTACIÓN ESTATAL DE PROGRESO ADICIONAL RAZONABLE DE  
ÁREA EXTREMA**

Viernes 23 de septiembre del 2022  
1:00 p. m.

De acuerdo con el Proyecto de Ley de la Asamblea 361, las audiencias públicas se realizarán solamente a través de videoconferencia y teléfono. Siga las instrucciones siguientes para unirse a la reunión en forma remota.

Enlace a la reunión del seminario web:  
<https://scaqmd.zoom.us/j/98094014628>

ID de la reunión: 980 9401 4628 (aplica para todos)

Para participar por teléfono, o para audio por teléfono, marque: +1-669-900-6833

### **PROPÓSITO DE LA REUNIÓN**

South Coast Air Quality Management District (South Coast AQMD) ha programado la reunión de consulta pública con el propósito de solicitar información, comentarios y sugerencias del público, los negocios afectados y las personas interesadas respecto a la solicitud de reclasificación voluntaria del valle de Coachella para el nivel de ozono de 8 horas del estándar nacional de la calidad de aire ambiental (National Ambient Air Quality Standard, NAAQS) del 2008 y el plan estatal de implementación (State Implementation Plan, SIP) de progreso adicional razonable (Reasonable Further Progress, RFP) de área extrema con el presupuesto actualizado de emisiones de vehículos motorizados (Motor Vehicle Emissions Budget, MVEB). El directorio de South Coast AQMD considerará la solicitud de reclasificación del valle de Coachella y el RFP de área extrema con los MVEB actualizados en la reunión del directorio de South Coast AQMD el viernes 4 de noviembre del 2022 (sujeto a cambio). Tras la aprobación del directorio, el paquete será entregado a la agencia de protección ambiental de los Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency, USEPA) a través de la junta de recursos de aire de California (California Air Resources Board, CARB).

### **ANTECEDENTES**

El valle de Coachella está clasificado como un área de no cumplimiento “grave-15” para el estándar de ozono de 8 horas del 2008, y la fecha para cumplir con el estándar es el 20 de julio del 2027. Las áreas de no cumplimiento para el ozono, el monóxido de carbono y el material particulado están sujetas a la conformidad de transporte de la Ley del Aire Limpio (Clean Air Act, CAA), que exige que las emisiones de actividades de vehículos motorizados no interfieran con los esfuerzos del estado para lograr y mantener NAAQS. Más específicamente, las emisiones totales que se esperan del transporte público y los vehículos en las autopistas deben ser las mismas o menores que el MVEB, las emisiones de vehículos motorizados en el camino incluidas en el último SIP aplicable.

Desde la aprobación del SIP para el NAAQS de ozono de 8 horas del 2008, se ha actualizado un

modelo de emisiones móviles en el camino y el modelo actualizado aprobado por la USEPA estima mayores emisiones para las mismas actividades vehiculares. Esto lleva a que las nuevas emisiones vehiculares excedan el MVEB aprobado y ya no son consistentes con el SIP. Por lo tanto, no pueden hacerse nuevas determinaciones de conformidad en el transporte, resultando en un bloqueo de la conformidad para el valle de Coachella. Bajo un bloqueo de la conformidad, solamente pueden avanzar los proyectos en el plan regional de transporte/programa federal de mejora al transporte (Transportation Plan/Federal Transportation Improvement Program, RTP/FTIP) que estén actualmente en conformidad y los proyectos exentos. De acuerdo con la asociación de gobiernos del sur de California (Southern California Association of Governments, SCAG), más de \$26 mil millones en proyectos de transporte están detenidos debido al bloqueo de la conformidad.

Para resolver el bloqueo de la conformidad, South Coast AQMD busca reclasificar al valle de Coachella de “grave-15” a “extremo” para el estándar de ozono de 8 horas del 2008. Esta reclasificación brindará la oportunidad de actualizar el MVEB usando el modelo actualizado. La reclasificación extenderá el cumplimiento hasta por 5 años. No se esperan impactos adversos regulatorios o de planeación como resultado de esta acción, puesto que el valle de Coachella ya está clasificado como un área de no cumplimiento extremo para el estándar de ozono de 8 horas del 1997. South Coast AQMD necesitará también desarrollar un nuevo SIP que demuestre cumplimiento en forma tan rápida y practicable como sea posible, pero a más tardar el 20 de julio del 2032.

## **RESUMEN DE LA PROPUESTA**

La reclasificación del valle de Coachella a no cumplimiento extremo para el estándar de ozono de 8 horas del 2008 brinda una oportunidad de revisar el MVEB y resolver el bloqueo actual de la conformidad de transporte. La solicitud de reclasificar el valle de Coachella para el estándar de ozono de 8 horas del 2008 y el SIP de RFP de área extrema incluye lo siguiente:

- Una solicitud para subir el estatus de no cumplimiento del valle de Coachella para el estándar de ozono de 8 horas del 2008 de “grave-15” a “extremo”;
- Tendencias del ozono en la calidad del aire en el valle de Coachella;
- Inventario de línea base de emisiones para el año base (2011), RFP parcial de los años meta (2023, 2026 y 2029) y año de cumplimiento (2031);
- Demostración del progreso adicional razonable para los años meta; y
- Presupuesto actualizado para emisiones de vehículos motorizados.

## **DOCUMENTOS DE APOYO**

Los siguientes documentos de apoyo estarán disponibles a partir del 16 de septiembre del 2022, en el sitio web de South Coast AQMD bajo la sección del plan de gestión de la calidad del aire en: [http://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/air-quality-mgt-plan/other-state-implementation-plan-\(sip\)-revisions](http://www.aqmd.gov/home/air-quality/clean-air-plans/air-quality-mgt-plan/other-state-implementation-plan-(sip)-revisions).

- El borrador del reporte del personal para la solicitud de reclasificar el valle de Coachella para el estándar de 8 horas de ozono del 2008 y el SIP de RFP de área extrema

Pueden revisarse también copias del documento indicado arriba en la biblioteca de South Coast AQMD o contactando a:

Derrick Alatorre  
Oficial Ejecutivo Adjunto / Consejero Público

South Coast AQMD  
21865 Copley Drive  
Diamond Bar, CA 91765  
Teléfono: (909) 396-2432  
Correo electrónico: [PublicAdvisor@aqmd.gov](mailto:PublicAdvisor@aqmd.gov)

## **ENTREGA DE DOCUMENTOS O COMENTARIOS**

Usted está invitado a asistir a la reunión de consulta pública. Usted puede también enviar preguntas, comentarios, documentos u otra información relevante para la solicitud voluntaria de reclasificación del valle de Coachella a:

Sang-Mi Lee, Ph.D.  
Gerente de planeación y reglas  
South Coast AQMD  
21865 Copley Drive  
Diamond Bar, CA 91765  
Teléfono: (909) 396-3169  
Correo electrónico: [AQMPteam@aqmd.gov](mailto:AQMPteam@aqmd.gov)

Los comentarios escritos relacionados con la solicitud para reclasificar el valle de Coachella para el estándar de 8 horas de ozono del 2008 y el SIP de RFP de área extrema deberán entregarse **a más tardar el martes 18 de octubre del 2022.**

La reunión del directorio para considerar aprobación de la solicitud voluntaria para reclasificar el valle de Coachella para el estándar de 8 horas de ozono del 2008 y el SIP de RFP de área extrema está programada para el viernes 4 de noviembre a las 9 a. m. (sujeto a cambio) en el Auditorio Dr. William A. Burke en las oficinas centrales de South Coast AQMD, 21865 Copley Drive, Diamond Bar, CA 91765. La reunión se llevará a cabo en un formato híbrido en persona y/o asistencia virtual mediante videoconferencia y por teléfono con oportunidades para comentarios del público. Dadas las inquietudes sobre salud y seguridad, la disponibilidad de asientos en el auditorio puede ser limitada, y el formato de la reunión puede ser cambiado a totalmente remoto mediante webcast. Consulte el sitio web de South Coast AQMD para obtener información respecto al formato de la audiencia pública, actualizaciones si la reunión se cambia a formato totalmente remoto mediante webcast y detalles de cómo participar:

[http://www.aqmd.gov/home/news-events/meeting-agendas-minutes.](http://www.aqmd.gov/home/news-events/meeting-agendas-minutes)

## **Ley de Estadounidenses con Discapacidades y Accesibilidad al Idioma**

Pueden solicitarse adaptaciones para discapacidades y relacionadas con el lenguaje para permitir la participación en la reunión de consulta pública. Los materiales de la reunión estarán disponibles, bajo solicitud, en formatos alternativos apropiados para ayudar a personas con una discapacidad (Código de Gobierno, Sección 54954.2(a)). Además, pueden solicitarse otros documentos en formatos e idiomas alternativos. Cualquier adaptación relacionada con una discapacidad o idioma debe solicitarse tan pronto como sea posible. Las solicitudes serán tomadas en cuenta, excepto si proporcionar la adaptación resulta en una alteración fundamental o en demasiada carga para el South Coast AQMD. Pueden enviarse solicitudes al Consejero Público, South Coast AQMD, 21865 Copley Drive, Diamond Bar, CA, 91765-4178, al (909) 396-2432 (para TTY, al 909-396-3560) o enviar la solicitud a [PublicAdvisor@aqmd.gov](mailto:PublicAdvisor@aqmd.gov) o a [PICrequests@aqmd.gov](mailto:PICrequests@aqmd.gov).